



# *Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería*

## *de la Provincia de San Luis*

### **RESOLUCIÓN N° 3 – CINYTEC – 2013**

San Luis, 11 de Julio de 2013

#### **VISTO:**

Lo establecido por Resolución N°8 – Cinytec-2012 por la cual se otorga a los Delegados una gratificación mensual en reconocimiento a las tareas que realizan en representación del Colegio.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que las actividades a desarrollar por los delegados en las Delegaciones de Villa Mercedes y Villa de Merlo se han incrementado con respecto al año anterior.

Que el reconocimiento será un incentivo para continuar desempeñándose frente a las Delegaciones en pos de un desarrollo regional de las profesiones ligadas a la ingeniería.

### **LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E**

Art. 1º) Modificar el monto de gratificación mensual para las delegaciones de Villa Mercedes y Villa de Merlo a pesos dos mil (\$2000).-

Art. 2º) Continuar con la gratificación mensual de pesos un mil quinientos (\$1500) para el Delegado de la Zona Noroeste.

Art. 3º) Agradecer a los Delegados por su predisposición para trabajar para el crecimiento de este Colegio Profesional.

Art. 4º) La presente resolución es retroactiva al 01 de Julio del presente año.

Art. 5º) Con copia notificar a los interesados por la presente resolución, publíquese y archívese.

#### **Firmado:**

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente Interino

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Tec. Const. Nac. Dimas Jofré Bello – Vocal Titular